



AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE

ACUERDOS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DEL 2015.-

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL 27/04/2015

Conforme a lo previsto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se pregunta a los asistentes si tienen alguna objeción que formular al Acta correspondiente a las sesión de esta Junta de Gobierno Local de 27/04/2015.

No formulándose objeción alguna por los presentes, por unanimidad se le presta aprobación íntegramente y en todos sus términos, acordándose sus transcripciones al libro capitular correspondiente.

ECONOMÍA Y HACIENDA

1.- Expte. 2326/15gex. Dar cuenta del Gasto de la celebración de las XII Jornadas Culturales “Poeta Mario López”.

SE ACUERDA por unanimidad aprobar íntegramente en su totalidad y términos la propuesta de gasto descrita así como dar cuenta al Sr. Interventor Municipal, para conocimiento y efectos procedentes.

2.- Expte. 1916/15gex.

SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- ESTIMAR la solicitud y en su virtud AUTORIZAR el aplazamiento y el fraccionamiento del pago de la sanción por denuncia de tráfico, ascendente a 100 €, y recaída en el expediente de Gestión de Multas núm. 30/15, en cinco plazos mensuales y consecutivos, advirtiéndole que el último se verá incrementado con los intereses que por demora correspondan.

2º.- Notificar este acuerdo a la interesada, a la oficina de Recaudación y a la oficina de Gestión de Multas, para conocimiento y efectos procedentes.

3.- Expte 1473/15gex.

SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- ESTIMAR la solicitud y en su virtud AUTORIZAR el aplazamiento y el fraccionamiento del pago de la sanción por denuncia de tráfico, ascendente a 200 €, y recaída en el expediente de Gestión de Multas núm. 312/14, en dos plazos mensuales y consecutivos, advirtiéndole que el último se verá incrementado con los intereses que por demora correspondan.

2º.- Notificar este acuerdo a la parte interesada, a la oficina de Recaudación y a la oficina de Gestión de Multas, para conocimiento y efectos procedentes.

Plaza Mayor, 1 – 14650 Bujalance (Córdoba) Tlf.: 957170080 Fax 957170047

<http://www.bujalance.es>

Página 1

Código seguro de verificación (CSV):

0D17 ADD7 6B98 D92C A7F0



0D17ADD76B98D92CA7F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

VºBº de Responsable de publicaciones en Portal de Transparencia Municipal OSUNA RAMOS MELCHOR el 25/1/2016



AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE

4.- Expte. 1309/14gex.

SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- APROBAR la liquidación de obras del “Centro de Interpretación del Castillo Alcazaba”, remitida por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y proceder al abono del 20%, correspondiente a la aportación municipal.

2º.- Notificar este acuerdo al Servicio de Hacienda de la Excm. Diputación Provincial, así como a la Intervención Municipal, para conocimiento y efectos procedentes.

5.- Expte. 2361/15gex.

SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- ESTIMAR la solicitud y en su virtud AUTORIZAR el aplazamiento y fraccionamiento de la liquidación núm. 12673 girada en concepto de “Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana”, ascendente a 637,18 €, en dos pagos, siendo el primero en el próximo mes de junio, advirtiéndole que el último se verá incrementado con los intereses que por demora correspondan.

2º.- Notificar este acuerdo a la parte interesada y a la oficina de Recaudación para conocimiento y efectos procedentes.

6.- Expte. Núm. 2362/15gex.

SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- APROBAR la colaboración de este Ayuntamiento con el Centro Español de Solidaridad de Córdoba (Proyecto Hombre), mediante la firma de convenio para conceder una ayuda económica ascendente a la cantidad de 5000 € con cargo a la partida presupuestaria núm. 231.484.02.

2º.- Notificar este acuerdo a la Intervención de Fondos, para su conocimiento y efectos procedentes.

URBANISMO, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

1.- Expte. nº 1936/15gex.

SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- CONCEDER Licencia Municipal de OCUPACIÓN de Edificios e Instalaciones, para Vivienda situada, en calle Capitán Diego de Mora, nº 3 Bajo de este Municipio, para la contratación de los suministros públicos.

2º.- Trasladar este acuerdo al solicitante, al Departamento de Obras y Urbanismo y a las empresas provinciales de EPREMASA Y EMPROACSA, los efectos oportunos.

Plaza Mayor, 1 – 14650 Bujalance (Córdoba) Tlf.: 957170080 Fax 957170047

<http://www.bujalance.es>

Página 2

Código seguro de verificación (CSV):

0D17 ADD7 6B98 D92C A7F0



0D17ADD76B98D92CA7F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

VºBº de Responsable de publicaciones en Portal de Transparencia Municipal OSUNA RAMOS MELCHOR el 25/1/2016



AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE

2.- Expte. nº 3353/14gex.

SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- CONCEDER Licencia Municipal de OCUPACIÓN de Edificios e Instalaciones, para Vivienda situada, en calle Coronel Aguilera, nº 8 vivienda 1 de este Municipio, para la contratación de los suministros públicos.

2º.- Trasladar este acuerdo al solicitante, al Departamento de Obras y Urbanismo y a las empresas provinciales de EPREMASA Y EMPROACSA, los efectos oportunos.

3.- Expte. 78/14gex.

SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- TOMAR RAZÓN del cambio de titularidad que se realiza para el establecimiento destinado a "BAR-CAFETERÍA-HELADERÍA", sito en Ronda Ronda nº 35 (antes, Ronda de Jesús, nº 21-A), de este Municipio.

2º.- Notificar el cambio de titularidad de la actividad reseñada, a los interesados y a las compañías de Emproacsa y Epremasa, para su conocimiento y efectos procedentes.

ASUNTOS URGENTES

AU1.- Expte. 244/13gex.

SE ACUERDA por unanimidad:

Único.- APROBAR el Proyecto Reformado sin Repercusión Económica de Obra y Suministro de Dotación Museográfica para la creación de un Centro de Interpretación del Aceite y el Olivar en calle Leones, 3 de Bujalance, realizado por la Sra. Arquitecta Técnica Municipal.

AU2.- Expte. 2461/15Gex.

SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- APROBAR el gasto ascendente a 13.533 € + IVA., para el mantenimiento de la Piscina Municipal Descubierta para la temporada de verano 2015, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

2º.- ADJUDICAR a la empresa Moral Torralbo, S.L.U., los trabajos de mantenimiento de las instalaciones de la piscina municipal descubierta para temporada 2015, de conformidad con su oferta económica presentada el 24/04/2015, ascendente a 13.533 € + IVA.

3º.- Notificar el presente acuerdo a la Intervención de Fondos para su conocimiento y efectos procedentes.

AU3. Expte. 3594/14Gex.

Plaza Mayor, 1 – 14650 Bujalance (Córdoba) Tlf.: 957170080 Fax 957170047

<http://www.bujalance.es>

Página 3

Código seguro de verificación (CSV):

0D17 ADD7 6B98 D92C A7F0



0D17ADD76B98D92CA7F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

VºBº de Responsable de publicaciones en Portal de Transparencia Municipal OSUNA RAMOS MELCHOR el 25/1/2016



AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE

SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- AUTORIZAR el cerramiento del toldo existente en fachada del Bar con Música sito en calle San Antonio, nº 7 (Pub Aguaero), con las siguientes condiciones:

- El protector solar deberá retranquearse desde el lateral derecho 1,20 m., de manera que exista visibilidad suficiente para los vehículos que se encuentran en “ceda el paso” de calle Turiel.
- La zona para el tránsito peatonal establecida en el plano de 1,20 m. de anchura, deberá estar libre de obstáculos en todo momento.

2º.- Notificar este acuerdo a la interesada y al Departamento de Obras y Urbanismo para su conocimiento y efectos procedentes.

Plaza Mayor, 1 – 14650 Bujalance (Córdoba) Tlf.: 957170080 Fax 957170047

<http://www.bujalance.es>

Página 4

Código seguro de verificación (CSV):

0D17 ADD7 6B98 D92C A7F0



0D17ADD76B98D92CA7F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

VºBº de Responsable de publicaciones en Portal de Transparencia Municipal OSUNA RAMOS MELCHOR el 25/1/2016